

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Trenque número 9.
 PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta ciudad por un mes 8 rs por tres 20.—Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs. por tres 34.

ARTÍCULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
 DE ZARAGOZA,

Núm. 45.

Circular núm. 19.

En la noche del 13 del que rige, se fugaron de las cárceles del juzgado de Sos, los presos Tomas Clavería, vecino de Uncastillo, y Miguel Espinal, Miguel Garcia, Andres Elarre, Benito Iso, Julian Sanchez, y Dámaso Marco, todos ellos procesados por robos. En su virtud, encargo á los Alcaldes, Comandantes de la Guardia civil y empleados de vigilancia, procuren por cuantos medios puedan disponer y les sugiera su buen celo la captura de los prófugos, remitiéndolos conseguida que

sea á disposicion del citado Juzgado.—Zaragoza 17 de Enero de 1856.—Feliciano Polo.

Número 46.

SUB-INSPECCION. MILICIA NACIONAL.
 ZARAGOZA.

El Excmo. Sr, Inspector general de la Milicia Nacional del Reino, me dice con fecha 10 del actual lo siguiente:

«Ha llamado la atencion de la Inspeccion General, la absurda pretension de algunos señores comandantes de diferentes cuerpos, en querer presidir las juntas ó reuniones á que son invitados los Sres. Subinspectores para tratar ó conferenciar sobre asuntos del servicio ó reglamentarios de la Institucion. Los Sres. Subinspectores son los Gefes superiores á los Comandantes en las Provincias, cual lo preceptúa la Real órden de 5 de Julio de 1837, así es que en esta córte, donde entre los Sres. Comandantes existen *grandes cruces*, jamas incurrén en la pretension de presidir las reuniones ó juntas que se celebran dos veces al mes, bajo la presidencia de mi autoridad, del Subinspector de la provincia ó del Alcalde 1.º Constitucional, cuando tienen por conveniente asistir: en su ausencia preside el comandante más antiguo de los que están presentes. Tambien es práctica sujeta á la ley de Milicia, que para celebrar las juntas ó reuniones, proceda a venia del Sr. Alcalde y el asentimiento del Subinspector de la provincia. La elevada ge-

rarquia de los Sres. Subinspectores, hizo que el Gobierno de S. M. les diera la presidencia de las juntas calificadoras de la Cruz y Placa, que estas autoridades informen en los expedientes de gracias y recompensas á los nacionales desde Comandante inclusive abajo y otras varias prerogativas que distinguen á los Sub-Inspectores en mando y atribuciones superiores á los de los Gefes de los Cuerpos; por lo tanto encarezco á V. S. que bajo ningún concepto tolere ni consienta que los Comandantes se sobrepongan en la providencia á la autoridad de V. S. en las reuniones y Juntas de Gefes ú Oficiales de la Milicia á las que tenga por conveniente asistir para conferenciar ó tratar de asuntos del servicio de la Institucion, reglamentarios de la misma, Academias de instruccion ó ejercicios doctrinales, pues de consentirlo seria rebajar la importancia del honroso cargo de que está investido, y que V. S. en union con la Inspeccion general está obligado á conservar en la altura y decoro que cumple á su representacion. Del recibo de esta comunicacion y de haberla circulado á todos los Señores Gefes de los Cuerpos de la provincia de su mando, se servirá V. S. darme el oportuno aviso.»

Lo que traslado á V. para su inteligencia y que le sirva de gobierno, en el concepto de que no disimularé la menor infraccion de cuanto se previene en el preinserto escrito. Dios guarde á V. muchos años. Zaragoza 16 de Enero de 1856. José Marraco. Señor Comandante del Batallon de M. N. núm....

Número 47.

D, Sebastian Escudero, Juez de primera instancia de la villa de Pina y su partido.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia y Comandantes de los destacamentos de Guardia civil procurarán por todos los medios que les sugiera su celo, la captura de Ramon Lobe natural y vecino de Mediana, cuyas señas se estamparán á continuacion conduciéndolo con las seguridades necesarias á la cárcel de esta cabeza de partido, pues asi lo tengo acordado, en méritos de la causa que se instruye en este Juzgado y Escribanía, que está á cargo del infrascripto por indisposicion del propietario, por muerte de su convecino Juan Sanchez. Dado en Pina á 11 de Enero de 1856. Sebastian Escudero. Por su mandado, Prudencio Bonilla.

Señas de Ramon Lobe.

Edad veinte años, estatura cinco pies, pelo negro, color bueno, ojos húmedos, vestido al estilo del pais; Pina fecha ut supra. Bonilla.

Ministerio de Fomento.

MEMORIA

DE LA JUNTA FACULTATIVA DEL CUÉRPO DE INGENIEROS DE MONTES, A QUE SE REFIERE EL PREAMBULO DEL REAL DECRETO DE 26 DE OCTUBRE DE 1855 SOBRE DESAMORTIZACION FORESTAL, INSERTO EN LA GACETA DEL 27 DEL MISMO.

(Continuacion.)

Terraza pirenaica: Aragon y Navarra; valles hasta 3.000 pies.

Sistema cantábrico: desde el litoral hasta 2.000 pies, siendo social con el *Q. pedunculata*.

Sistema oretano: Sierra de Guadalupe. Los *Abellanares* se componen del avellano comun. (*Corylus Avellana*. LINN.)

A primera vista parece que podrian pasar al interés individual por ser un arbusto de mediano tamaño; pero arrojando numerosos barbados y renuevos, constituyen matorrales espesos, que contienen la tierra de las lomas y laderas, por lo cual tienen una gran importancia cosmológica. El fruto de esta planta en estado silvestre merece poca atencion, y el cultivo le ha mejorado tanto que ha anulado el del espontáneo, formando hoy una de las producciones, de que se sacan grandes ventajas en algunas de nuestras provincias. Si por estas razones el avellano no es importante, dasanómicamente hablando, no lo es tampoco por estar mezclado con otras especies, que se deben exceptuar á causa de su valor cosmológico.

Los *Abedulares* se componen del *Betula alba*. LINN.

Terraza pirenaica: Valle del rio Gállego. Sistema cantábrico: puerto de Descarga, interpolado con los robles en los valles hondos de Asturias y Galicia.

Sistema carpetano: valle de Lozoya y valle del rio Cuerpo de Hombre, cerca del Béjar.

Los *Atisales* se componen del aliso comun. (*Alnus glutinosa*. LINN.)

Sus turnos no son largos, porque en corto tiempo se obtienen las piezas para muebles, entibaciones y acodalamientos, que es á lo que generalmente se destinan. Pero basta indicar las localidades húmedas y pantanosas en que nacen y se crian, para conocer la necesidad de su excepcion en la venta de los bienes desamortizados.

Terraza pirenaica: Valles del Alto Aragon, cercanías de Jaca.

Sistema Cantábrico: cercanías de Irun, Oyarzun, Orozco, Bilbao y Asturias.

Sistema carpetano: valle de Lozoya, valles de Alberche y de sus afluentes, y en algunos tributarios del Tietar, sobre todo en el valle del rio Jerte, cerca de Plasencia, entre Villanueva y Baños.

Los *robledales comunes* se componen del roble de fruto con cabos [*Quercus pedunculata* VVILLD.] Este árbol se eleva hasta 80 ó 90 pies; forma troncos altos, esbeltos, erguidos y derechos, y dá maderas sólidas y duras muy buscadas para la marina y todo género de construcciones; por cuya circunstancia y ser el crecimiento muy lento, su turno es uno de los mas largos entre los conocidos, pues llega á doscientos y trescientos años.

Terraza pirenaica: Cataluña.

Sistema cantábrico: Provincias Vascongadas, Galicia.

Sistema mariano: Castilla, falda de Sierra Morena, no lejos de Sevilla. Siempre estan por punto general en las planicies y crestas de las montañas donde toman

origen los rios; ò en las laderas de las sierras y montañas, donde adquieren su acumulacion inicial.

Los *Robledades de fruto semado*, se componen del roble común. [*Quercus sessiliflora*. SMITH.]

Como las maderas que producen son tambien para la construcción, necesitan beneficiarse á turnos muy largos, y por consiguiente son perjudiciales al interes individual. Ademas forman rodales en los Pirineos; y en algunas de las provincias septentrionales, donde tienen la misma influencia que la especie anterior, y como prefieren las laderas atraviesan, fracturan y desmenuzan las rocas con sus profundas raíces, facilitando mantillos muy útiles para la feracidad de los valles.

Las *Matas de Robledades* se componen del roble (*Quercus Tozza*. Bosc.)

Esta especie es casi siempre un arbusto y dá leñaje menudo, por lo cual se beneficia en monte bajo á un turno de 10 á 15 años. A primera ojeada parece que este monte debia pasar sin peligro á la accion del interes individual; pero la escabrosidad de los terrenos en que se cria, es motivo muy poderoso para que se conserven bajo la accion del dominio público.

Terraza pirenaica: Alto Aragon: valle del Baztan hasta 3,000 pies de altura.

Sistema cántabro: cercanías de Irun hasta 1,500 pies. Encartaciones, Orozco. Durango y Vergara. Asturias, Galicia.

Sistema ibérico. Varios montes en las laderas de Aragón hasta 1000 ó 2000 pies de altura.

Sistema carpetano: Sierra de Guadarrama. Montes bastísimos en ambas laderas, llegando hasta 5000 pies. Regiones del Tietar.

Sistema mariano: Sierra Morena, y llega hasta 6000 pies.

Terraza granadina: Sierra Segura.

Los *Rebollares* se componen del Rebollo (*Quercus Cerris*. LINN.) y tienen mucha importancia cosmológica porque se encuentran en parages elevados, como Moncayo y otros puntos: además son útiles á los particulares, porque dando piezas para la construcción naval, se benefician en turnos muy largos.

Los *Quejiracs* se componen del quejido (*Quercus lusitanica* LAM) con sus dos variedades: *fagina*, BOIS, y *batica* WERB.

Siendo un árbol corpulento, de tronco mas alto y derecho que el de la encina y alcornoque, y de variados usos en la construcción, se beneficia en turnos largos, y debe por tanto ser exceptuado de la venta á particulares.

Terraza granadina: sierra de la Nieve, serranía de Ronda, sierra Bermeja, varias localidades de la provincia de Málaga, y cercanías de san Roque.

Sistema oretano: sierra de Guadalupe.

Sistema ibérico: Valencia.

Las *Acbedas* se componen del acebo común (*Ilex Aquifolium*, LINN.), y no merecen figurar á primera vista al lado del esbelto pino y de la secular encina; pero este pigmeo de las plantas leñosas tiene tal influencia cuando se presenta formando monte, que no puede pasar sin contingencias peligrosas dominio del interes particular.

El instinto de nuestros padres conoció su importancia hidrológica, y acaso por librarle de la codicia del fabriquero le substituyó en varios puntos de Castilla á las palmas del Domingo de Ramos, empleándolo tambien en otros usos del culto religioso.

Casi siempre forma el útil acebo los rodales inferiores de las grandes laderas.

Terraza pirenaica: Cataluña: Monserrat, Monseny. Alto Aragon: Valles y region de la Peña de Oroel has-

ta 3,000 pies de altura. Navarra: Valle del rio Vidasoa, valle del Baztan y valle de Belate.

Sistema cántabro: Irun, Oyarzun, Tolosa, Bilbao, Encartaciones, Peña Gorveya y Galicia.

Sistema ibérico: region del Moncayo, Calcena y puertos de Tortosa.

Sistema carpetano: Montes de la Region de San Ildefonso, Riofrio y el Paular, hasta 5,000 pies.

Sistema oretano: montes de Toledo.

La abundancia de tan valadí arbusto se halla justificada por su utilidad en el régimen hidrográfico. Cuando las aguas ruedan desde las regiones superiores y van acumulando su volúmen al atravesar los terrenos pelados, adyacentes á los pinares, se precipitarían en el fondo de los valles con un carácter torrencial, si los rodales del acebo no las recibiesen en su inmensa capa vegetal, producto de su natural espesura y de sus anchos y gruesos follajes, encargándose de ir las suministrando despues, sucesiva y gradualmente á las fuentes y á los arroyos.

Este fenómeno se puede observar casi á las puertas de la capital, estudiando las relaciones que hay entre las acbedas del Pinar de Riofrio y los manantiales del famoso acueducto segoviano.

Los *Piornales*, plantas pequeñas y susceptibles de beneficiarse en monte bajo no deberian pasar al dominio de los particulares por las localidades en que se crian.

El *Adenocarpus hispanicus*. DC., constituye vastos rodales en el sistema carpetano: sierra de Guadarrama hasta 4,000 á 5,000 pies, formando monte en el Reventon, puerto de la Morcuera, puerto de la Fofria, puerto de Somosierra, y entre los pueblos de Cercedilla y Guadarrama, bajando hasta 3000 pies.

El *Adenocarpus intermedius*. DC. forma rodales en el sistema carpetano: Paular, Chozas de la Sierra, rocas graníticas entre Plasencia y Bejar.

El *Adenocarpus decorticans*. BOIS, constituye rodales en la terraza granadina, pinares de la Sierra de Alfacar, tierra de Filabre y valles de las cercanías de Gergal.

Lo mismo sucede con los montes del *Sarothamnus eriocarpus*, que forma un extenso manto en el puerto del Pico, cerca del nacimiento del Alberche y entre el puerto del Pico y el pinar de Navacerrada, así como en el origen del Tormes.

Montes que no se pueden enagenar sin previo reconocimiento.

Queda demostrada la imposibilidad de clasificar algunos montes de la zona media é inferior, por estar salpicados en ellas y no seguir en su accion cosmológica una marcha determinada. En esta situacion, y para evitar los daños que su enagenacion en globo podria causar á los intereses del Estado y de la agricultura, no hay mas medio que el reconocimiento previo en cada caso particular. Las razones que la prudencia ha aconsejado á la Junta para hacer esta propuesta quedarán debidamente justificadas con la reseña siguiente:

Los *Alcornocales* se componen del alcornoque (*Quercus Suber* LINN.) no pueden entregarse desde luego á la benéfica influencia de la ley de desamortizacion. Como el árbol es tortuoso, el tronco no muy elevado y la madera de pocas aplicaciones, parece que podria ser objeto de la industria individual. Pero desgraciadamente no sucede así; el turno de este árbol corpulento es tan largo, que perjudica á los particulares por la acumulacion de los réditos. Jamas se obtiene la primera corcha antes de los 12 ó 15 años despues de la siembra, y este producto solo sirve entonces para quemar; pues hay que esperar á que tenga lo menos 24

para lograr la segunda, la cual solo se aplica á obras bastas, y á los 30 años es cuando principia á dar la corcha fina aplicable á tapones y otros objetos delicados. Sus frutos, aunque inferiores á los de la encina, son muy útiles, porque caen con lentitud desde octubre hasta Febrero; pero tambien tardan mucho en ofrecer al propietario cosechas con la abundancia necesaria para el aprovechamiento de la montanera. Si por el periodo de su cortabilidad no se prestan los alcornoques á la acción del interés particular, mucho menos pueden pasar á este por el papel cosmológico que desempeñan. Los alcornoques mas importantes de España se presentan en las localidades siguientes: Campo de Gibraltar, Extremadura, Cuenca, Liébana y Geroña. Segun las observaciones de Moreau de Jonnes, comprobadas por investigaciones posteriores, hay párajes en la region catalana, por ejemplo, en que tienen grande influencia cosmológica, y en que se cuidan con el esmero é inteligencia empleados en el olivo y la vid. Esta incertidumbre, y la circunstancia de tratarse en algunas localidades como árbol frutal, aconsejan colocar los alcornoques entre las especies dudosas.

Los Encinares se componen del corpulento árbol que da las bellotas amargas ó poco dulces (*Quercus Ilex* LINN.) y necesitan para llegar á su cortabilidad turnos sumamente largos: 100, 150 y hasta 200 años. Por este motivo deberian excluirse de la desamortizacion; pero como rara vez ó casi nunca se benefician en monte maderable, habra casos en que los particulares los conserven y fomentan, como sucede hoy dia con los que se encuentran bajo su dominio. Sin embargo, como su acción cosmológica es muy varia, y el valor de las cepas y la calidad del terreno estimulan mucho al desmonte, es indispensable el reconocimiento previo en cada caso particular.

Terraza pirenaica: Cataluña: Monserrat. Aragon: provincia de Huesca. Navarra: cercanias de Tafalla y Estella.

Sistema cantábrico: Irun, Oyarzun, Durango, Bilbao, Potes, Belmonte, en Asturias.

Sistema ibérico: sitios bajos de la sierra de Oca y Moncayo, puerto de San Marti y puerto de Daroca.

Sistema carpetano; sierra de Guadarrama en ambas laderas.

Parte no oficial.

El Ayuntamiento constitucional de Velilla de Gileca, previa autorizacion de la Excm. Diputacion provincial, arrendará en pública subasta el horno de pan cocer del mismo bajo los dias 13, 17 y 20 del actual á las dos horas de su tarde, á favor del mejor postor.

La conducta de farmacéutico del pueblo de Torrijo se halla vacante; su dotacion anual consiste en 6000 rs. vlt. pagados por el ayuntamiento por trimestres vencidos. Los aspirantes á ella dirigan sus solicitudes al Sr. Presidente de dicha corporacion francas de porte hasta el dia dos de Febrero próximo que se provea.

Ayuntamiento Constitucional de Calatayud.

De conformidad á lo ordenado por la Excm. Diputacion provincial por decreto de 8 del actual, este Ayuntamiento ha acordado señalar el Domingo próximo 20 de los corrientes á las once de su mañana para la venta en pública subasta del edificio del cuartel de caballeria de esta ciudad, la cual tendrá lugar en las

casas consistoriales de la misma en el citado dia y hora, bajo el pliego de condiciones que servirá de base y se halla de manifiesto en la secretaria de la municipalidad. Calatayud 12 de Enero de 1856.—El Alcalde 1.º Presidente, Salvador Landa.—Antonio Píñilla, Secretario.

El Ayuntamiento constitucional de Cinco olivas, sacará á pública subasta en los dias 20 y 27 del actual y el 2. del próximo Febrero, el arriendo del molino harinero perteneciente á los propios de dicho pueblo, y el que quiera interesarse en dicha subasta acudirá en los precitados dias á las Casas Consistoriales del mismo, donde estarán de manifiesto los pactos y condiciones.

En la villa de Ariza hay tres cerdos, cuyos dueños se ignoran; y á fin de que puedan reclamarlos á la autoridad de dicha villa, las personas que se consideren con derecho á ellos, precedidas las diligencias que son consiguientes: se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia á los efectos oportunos.

Bugías de la Estrella y de la Aurora de la compañía Española de Madrid y de Gijon. Director D. Fermin Perla sucesor de D. J. Bert.—Los productos esteáricos de las fábricas de esta antigua compañía acaban de alcanzar un nuevo triunfo en la Esposicion Universal de Paris, obteniendo una medalla de primera clase, que es la mayor recompensa concedida á la industria esteárica de Europa. Este nuevo testimonio otorgado por el jurado universal de Paris confirma la reputacion que dichos productos alcanzaron en las exposiciones celebradas en Madrid y en la universal de Londres.

Bugías de la Estrella, precio 7 rs. por mayor y 7 y medio libra por menor. Id. de la Aurora 6 rs. por mayor, y 6 y medio libra por menor. La venta por mayor se entiende desde 12 libras en adelante. Depósitos en esta ciudad en las casas de Comercio de D. Guillermo Llanas calle del Coso núm. 14 y de los señores D. Margarita Franquini, viuda de Serrano calle del Coso núm. 5.

Cirios y velas de cera vegetal.—En la fábrica de Gijon de la misma compañía hay siempre un abundante surtido de este magnífico alumbrado, para las Iglesias el cual ha obtenido tambien la Medalla de primera clase y se sirven los pedidos que se hagan á la direccion establecida en Madrid. Precio 5 y medio rs. libra por mayor al pie de fábrica de Gijon enargándose esta de poner á bordo el género que haya de expedirse por mar.

El acreditado D. Antonio Bertoncini padre, profesor dentista que antiguamente vivia en la calle de las Moscas y últimamente en la del Trenque se ha trasladado á su antigua habitacion calle del Correo Viejo núm. 83; lo pone en conocimiento de los habitantes de esta Capital y provincia que sigue haciendo todas las operaciones, de las mas difíciles de su arte, como lo tiene acreditado en los miles de pacientes que se han operado en los diez años de permanencia en esta ciudad, como el sacar dientes, muelas y raigones sin causar daño alguno, pone toda clase de dientes artificiales, y minerales con toda perfeccion segun los últimos adelantos del arte y ciencia. Advierte que todo el mecanismo artificial lo garantizará dos años de tiempo y hará todas las operaciones que corresponden á su facultad con una destreza y prontitud increíble.

Zaragoza: Imp. de Ant. Gallifa: Trenque núm. 9.